



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota N° 687/450/18
Informe N° 614/4009/18

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2018

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de comunicarles que este Banco ha previsto la adquisición de (1) un microscopio, ello de acuerdo con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

➤ **ELEMENTO: (1) "Microscopio"**

Características básicas:

- Aumento desde 20x a 200x como mínimo
- Sistema digital de captura de imágenes de alta calidad
- Sensor de al menos 5MP
- Lente de vidrio de alta calidad (no plástico)
- Rango de enfoque de 10 mm a infinito
- Distancia focal efectiva 15.8 mm, distorsión de imagen: 0.10%, Campo Visual: 13.0"
- Velocidad de obturación de 1 segundo a 1/1000 segundo.
- Iluminación ajustable
- Soporte profesional regulable
- Conexión USB 2.0
- Software de medición
- Compatibilidad con sistema operativo Windows

- ❖ **GARANTÍA:** Se establece como plazo mínimo de garantía, contra todo defecto de fabricación y calidad de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega del equipo.

En caso de resultar de vuestro interés, deberá presentar su oferta exclusivamente en la **Gerencia de Contrataciones, Edificio San Martín, 8° Piso, Mostrador de Atención a Proveedores de este Banco Central, sito en Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles bancarios en el horario de 10:00 a 15:00.**

Para el presente caso, la propuesta será recibida únicamente en dicha dependencia **hasta el día 22/08/2018 a las 12:00 horas** en sobre cerrado, en cuyo frente deberá consignarse como condición indispensable para su recepción, el objeto de la contratación y la referencia de la presente nota. Vencido el plazo consignado, consideraremos desistida su intervención.

Las condiciones que regirán esta adquisición son las siguientes:

- a) **Requisitos legales para sociedades:**
Deberán encontrarse inscriptas en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, **debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación.**
- b) **Forma de cotizar:**
El valor del equipo deberá cotizarse, conforme a la siguiente planilla que se expone a continuación:

Descripción	Precio total del equipo
Microscopio	\$

El precio deberá ser final luego de haberle incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.

B. C. R. A.

Sírvase Citar: Nota N° 687/450/18
Informe N° 614/4009/18

c) **Plazo de entrega:**

Se deberá indicar el menor plazo de entrega, el que no deberá exceder los treinta (30) días hábiles, a partir de la recepción de la Orden de Compra.

d) **Lugar de entrega:**

Gerencia Principal de Tesoro –Subgerencia de Emisiones Numismáticas-, San Martín N° 235, 1° piso, Oficina 4110, los días hábiles bancarios en el horario de 10 a 15, previa comunicación telefónica al 4348-3500 - interno: 2124 y 1990.

e) **Mantenimiento de oferta:**

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles, que se prorrogará por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar dicho mantenimiento con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos al vencimiento de cada plazo.

f) **Forma de pago:**

Dicho pago se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza, una vez entregado el equipo de conformidad y dentro de los 10 (diez) días hábiles de presentada la factura correspondiente a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

g) **Garantía de oferta y adjudicación:**

Deberá constituir indefectiblemente una garantía de oferta del 5% (cinco por ciento) de su propuesta, y la firma que resulte adjudicataria tendrá que integrar una garantía de adjudicación equivalente al 15% (quince por ciento) del valor adjudicado, que se entregará al momento de retirar la Orden de Compra. Podrán constituirse en alguna de las siguientes modalidades: a) pagaré suscripto por persona con poderes suficientes, para garantizar exclusivamente la oferta b) en cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado en la tesorería del Banco, c) con seguros de caución mediante pólizas emitidas a favor del Banco, d) por Garantía Bancaria.

En el caso de constituir la garantía de oferta con un pagaré, el mismo no podrá exceder la suma de \$17.000.- y sólo podrá ser utilizado para garantizar la oferta. Y en el caso que presente una Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá poseer certificación por Escribano Público y su firma deberá encontrarse legalizada por el Colegio de Escribanos de la jurisdicción donde fuera emitida.

Las garantías deberán constituirse conforme la moneda de cotización.

Se exime a los oferentes de presentar la pertinente garantía de oferta y adjudicación siempre que el monto ofertado/adjudicado sea inferior o igual a 50 UC (actualmente \$85.000).

h) **Penalidades:**

- **2% (dos por mil)** diario del valor del equipo no entregado en término o que, habiéndose entregado, hubiera sido rechazado.

i) **Habilitados para Contratar con el Estado:** Las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota N° 687/450/18
Informe N° 614/4009/18

j) **Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):**

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).

k) **Copia de la presente nota:**

Todas las hojas deberán encontrarse suscriptas por representante legal y/o persona con facultad para obligarse, acompañando las constancias que lo acrediten.

Sírvanse enviar acuse de recibo de la presente dentro de las 24 horas de recibida, al siguiente mail: mercedes.trueba@bcra.gob.ar

Saludamos atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ignacio Casares
IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

Marisa Fernández
MARISA FERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES
GERENCIA DE CONTRATACIONES

B. E. R. A.

Sírvase Citar: Nota N° 687/450/18
Informe N° 614/4009/18

ANEXO I

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

{ Nombre de la Empresa:
{ Domicilio Fiscal:
{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

{ Nombre y Apellido:
{ Tipo y número de documento de identidad:
{ Carácter invocado:
{ Teléfono:

D)) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

{ Nombre del Banco:
{ Sucursal:
{ Tipo de Cuenta:
{ Titular de la Cuenta:
{ Número de CBU:
{ Número de C.U.I.T./ C.U.I.L.:
{ Número de D.N.I.:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

Dirección de Correo electrónico.....

Aut:
[Firma]

B.E.P.A.

Sírvase Citar: Nota N° 687/450/18
Informe N° 614/4009/18

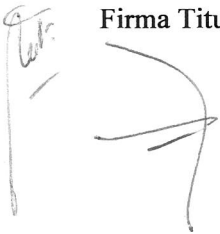
ANEXO II
DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en la Nota Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para el presente Trámite Simplificado.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized 'F' shape with a vertical line extending upwards and a horizontal line extending to the right.